ESTUDIO DEL SECTOR

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, procede la dirección del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Pradera (V) a efectuar el análisis del sector del objeto del futuro proceso de contratación, el cual corresponde a "**"ASISTENCIA TECNICA PARA LOS PROCESOS CULTURALES Y TURISTICOS DEL IMCT Y FORTALECERLOS A TRAVES DE LA FORMULACION, RADICACION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS ANTE ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS".**

El objeto del proceso de contratación, se derivó de la necesidad de este establecimiento público de contar con un profesional que apoye los procesos referentes a la presentación de proyectos habida cuenta de las múltiples convocatorias y ofertas de parte de las entidades del orden nacional y territorial –Ministerio de Cultura, Ministerio de Industria Comercio y Turismo, Gobernación de Valle, Secretaría Departamental de Cultura- para apoyar los programas y actividades de entidades dedicadas a la cultura y el turismo en los municipios, toda vez que en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Pradera (V) hay ausencia de personal de planta con la que se pueda suplir dicha necesidad.

La dirección del Instituto Municipal de Cultura y Turismo conforme al ordenamiento jurídico vigente aplicable a la etapa precontractual de los procesos de contratación, identificó después de formular el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2024, que los servicios requeridos bajo la codificación de la UNSPSC son los siguientes:

CLASE 80111600 SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL

Siguiendo los lineamientos de la agencia nacional de contratación pública –COLOMBIA COMPRA EFECIENTE- para la elaboración de los estudios del sector para la contratación directa, establecidos en Capitulo IV de la "*Guía para la Elaboración de Estudios del Sector",* se realiza un análisis a partir de las respuesta y conclusiones a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el plazo del futuro contrato?
2. ¿Cuáles han sido las condiciones de plazo, valor y forma de pagos de contratos con objetos similares, contratados por esta entidad en otras vigencias fiscales?
3. ¿Cuáles fueron las condiciones de idoneidad y experiencia exigidas en otras vigencias para la celebración de los contratos similares al futuro contrato?

La respuesta a la primera pregunta es que, el plazo del contrato depende de la necesidad de los servicios en la entidad contratante, pues, el desarrollo de las funciones administrativa tal como ocurren con las demás entidades de derecho público ocurren del 22 de abril de 2024 al 22 de agosto de 2024.

También se tienen en cuenta variables y/o condiciones de tipo técnico, presupuestal y de decisiones de autoridades administrativas locales a las cuales esta entidad debe sujetar los procesos contractuales que suple sus necesidades; una de las variables se encuentra relacionada con los recursos aprobados por Decreto expedido por el alcalde municipal No. 004 del 30/11/2023 –promedio del cual se expide el *Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones del municipio de Pradera Valle del Cauca para la vigencia fiscal de 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES* -; presupuesto que al tiempo es aprobado y adoptado por la junta directiva del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Pradera (V), mediante resolución No 400.02.02.014-2023 de diciembre 29 del 2023.

En relación con la respuesta a la segunda pregunta, se informa que para las vigencias fiscales 2021, 2022 y 2023 en lo que tiene que ver con la contratación por parte del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Pradera de objetos contractuales iguales o similares, sus valores y plazos, se encontró lo siguiente:

VIGENCIA	CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
2021	Contrato de Prestación de Servicios 017-2021	Prestación de servicios profesionales para la gestión administrativa y apoyo a los procesos culturales	$15.500.000	Cuatro (04) meses y diez y ocho (18) días **NOTA:** El contrato tuvo una terminación anticipada de común acuerdo entre las partes una vez culminado el primer de ejecución
2022	Contrato de Prestación de Servicios profesionales 054-2022.	Prestación de servicios profesionales especializados para el fortalecimiento al talento humano y los beneficiarios de la oferta institucional de la entidad -	$8.800.000	Dos (02) meses

		instituto municipal de cultura y turismo de pradera (v)- en la capacitación, formulación, radicación, ejecución y seguimiento de los proyectos de naturaleza cultural y artísticos en el marco del programa nacional de estímulos vigencia 2022 del ministerio de cultura.		
2023	CPS – 024 -2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN, COORDINACIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO A LOS PROCESOS CULTURALES Y TURISTICOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE Y A SU FORTALECIMIENTO A TRAVÉS DE LA FORMULACIÓN RADICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS ANTE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL O TERRITORIAL CENTRAL O DESCENTRALIZADO, ORGANISMOS DE COOPERACIÓN Y DEMÁS	$17,500.000	CIENTO NOVENTA Y CUATRO (194) DIAS

DATOS RELEVANTES: De la revisión de los procesos contractuales de vigencias pasadas se encontró que, las formas de pago fueron determinadas en cuotas mensuales proporcionales al valor total del contrato.

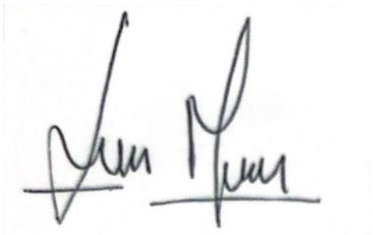
En relación con la respuesta a la tercera pregunta, se observa consultar la información de la idoneidad y experiencia de contratos anteriores, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo solicito lo siguiente:

VIGENCIA	CONTRATO	OBJETO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA
2022	Contrato de Prestación de Servicios CPS017-2022	Prestación de servicios profesionales para la gestión administrativa y apoyo a los procesos culturales-	Profesional en cualquiera de las áreas del conocimiento	Dos (años) en el sector cultural
2022	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 002-2022	Prestación de servicios profesionales especializados para el fortalecimiento al talento humano y los beneficiarios de la oferta institucional de la entidad -	Profesional en el núcleo básico del conocimiento de la Contaduría Pública	Tres (03) años de experiencia profesional

		instituto municipal de cultura y turismo de pradera (v)- en la capacitación, formulación, radicación, ejecución y seguimiento de los proyectos de naturaleza cultural y artísticos en el marco del programa nacional de estímulos vigencia 2022 del ministerio de cultura.	Posgrado de Maestría en Administración Curso complementario Estructuración de Proyectos	
2023	CPS -024 -2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN, COORDINACIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO A LOS PROCESOS CULTURALES Y TURISTICOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE Y A SU FORTALECIMIENTO A TRAVÉS DE LA FORMULACIÓN RADICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS ANTE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL O TERRITORIAL CENTRAL O DESCENTRALIZADO, ORGANISMOS DE COOPERACIÓN Y DEMÁS	Profesional en alguna de las áreas del conocimiento con la respectiva acreditación de los documentos para ejercer la profesión.	SEIS (6) MESES

De la revisión de los procesos de vigencias pasadas en cuanto a las condiciones de idoneidad y experiencia, se observa que se han solicitado siempre experiencia relacionada con el objeto contractual, variando solamente el factor del tiempo.

Firmado en el municipio de Pradera (V) el veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024)



JULLY MARCELA DOMINGUEZ PRADO
Directora
Instituto Municipal de Cultura y Turismo Pradera – Valle